

RESOLUCION No. 00-C-DIC- 225

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **"CONSTRUCTORA ORDOÑEZ E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA"**, otorgada ante el notario Séptimo del cantón Loja el 2 de Mayo del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 405-DJ-00 de 9 de Mayo del 2000 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"CONSTRUCTORA ORDOÑEZ E HIJOS COMPAÑIA LIMITADA"**, con domicilio en la ciudad de Loja en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Séptimo del cantón Loja tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, b) Que el Registrador Mercantil del cantón Loja inscriba la referida escritura y esta Resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 10 MAYO 2000



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

RA--

